EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA** identificado con C.C **27.321.255 DE** La Llanada (N), cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_006-2025**, de fecha tres (03) de febrero de dos mil veinticinco (2025) que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA BUS ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA EN EL CORREGIMIENTO EL VERGEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO, TENIENDO EN CUENTA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DEL TRANSPORTE ESCOLAR BPIM 2021523850020.""**, por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOSO MDA/CTE ($4.639.120)**, correspondiente a la totalidad del contrato.

El valor neto a pagar es de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOSO MDA/CTE ($4.639.120)** ya que se considera oportuno cancelar la totalidad del contrato previa entrega y recibo a satisfacción por parte de contratista y la Entidad contratante, correspondiente al *Acta final* del periodo comprendido entre tres (03) de febrero y dos (02) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), reflejando un avance de obra de 100%.

Lo anterior por cuanto como supervisor designado en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor designado del contrato